


4

15

D^{no} Jeronimo Lopez del Banco Vezel llamareis a claustra pleno
para mañana Lunes a las diez: Ponar en una copia de una R^{ta}
carta de S. M. dirigida al 5^{to} Canon. por la que se conue
re al D^o J. Fran. Zambrano que estan auerente desta C^u los merca
de Vniverso ruidoso, sin que por esta pierda la cath^a de Anatho
mia, que obtiene, ni su renta: Para proveher la substituyⁿ
de la cath^a de Herman^d q. reynaba el año fr. Antonio de Alva.
Quedase a claustra & Diputados para determinar si se han de
dar dos censo, que solicitan unos vecinos de la villa de Courdeso:
Quedase a claustra & 3^{os} Caveras, y Cath^{os} & prop^{os}. para deter
minar si se han de comprar para el col^o Indique diez y ocho, o
veinte Cayan eterna, que se venden en la V^a de la mesa de toros:
Todas las cosas se resuelven lo mas conuen^{te}. Nadie falte pora esta
juramenti, y la del Estatuto: fecha Dom^o 25^o de Oct^o de 1778.

D. J. Andres de Benjal
Por su orden
R. 

AVSA



Para pleno Diputados y Caveros a 16 de octubre

Greñ
 Breton
 Comelo
 Apodaca
 Ruri
 Parada
 Ocampo
 Narcon
 Mendora
 Sarr
 Benth
 Garcia
 Velasco
 Navaro
 Madana u. e. c.
 Cantay
 Tolodano
 Cuiain
 Mironi
 Empira
 Baso
 Mangudo
 Recalde
 Garcia
 Prado fe
 Machado
 Hobler
 Perez
 Oliva
 Saranta
 Pico
 Soldan
 Segura
 Ruante
 Marting
 Misa
 Nieto
 Mann
 Sanchez fe
 Jayde
 Ocampo

Freada
 Alcaraz fe
 Blangua
 Peña
 Monro
 San
 Arango
 Grandas
 Monroy
 Brunya
 Sampena
 Herrera
 Cristina
 Ramon
 Soli
 Verona
 Mornay
 Oriedo
 Parquer
 Ayala fe
 Candamo
 Garcia
 Monro fo
 Romo
 Carrallo
 Salas
 Poro
 Mendayo fe
 Diaz
 Mesores
 Soryuan
 Yelen
 Cuena
 Penes
 Seraden fe
 Vall
 Recacho

Herm
 Aray
 Lorano
 Iglesia
 Lamora

Diputados

D. Bernabé Serato
 D. Alberto de la Mota
 D. Josef Andrades fe
 Sr. Bernabé Sabina
 Sr. Juan de la Mayna

Consejeros

D. Man^l Juan
 D. Jo^{se} Zambrano
 D. Juan Manca
 D. Juan Salda fe
 D. Fran^{co} Ferrero
 D. Math^o Benxan
 D. Benito Dreyer
 D. An^o Lorada

22 de sep^{re}

AVSA



Y Ocampo que se g^o cumpla y rep^{on} p^o con en ferni^o

Rancor q^o clarim^o queda entera^{da} y g^o

Y Garcia Lomino por q^o se representa por los demas cath^o con
y enudiaran enfermos

Prado super^o

Lanata q^o se g^o cumpla.

Nobian con^o

se g^o p^o.

Alu q^o se cumpla g^o y coxute por q^o se rep^{on} en el sub^o
se le log^o se le had

Manin que queda la t^o entera^{da} y en p^o al sub^o
pidio al p^o p^o se trate en otro c^o.

Y. Ocampo que queda entera^{da}, y q^o se rep^{on} de M. que se le
ha hecho saber era order, y al mismo tiempo se p^o por
entendian^{te}, y demas cath^o con para q^o se nueva modera^o
lo regoroso de la order,

Blencia q^o se g^o que por ahora no se rep^{on}
pena que se g^o y que se trate al modo a pagar al sub^o

Saer Alway Manin

Y. Arayo q^o se que y da rep^{on}

Y Benyas p^o

Y Prado p^o.

U. Sanchez U

Solin q^o se que y cumpla

Y. Varona Arayo

Y. Manin q^o se g^o y rep^{on}

Monay q^o se g^o.

U. Ayala U.

U. Hen^o U

Garcia Albu

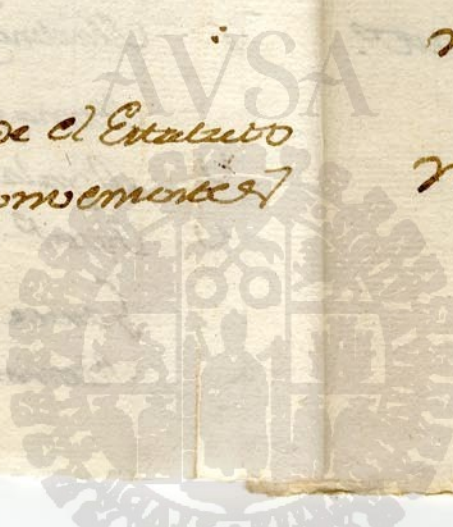
Alonso q^o se cumpla

AVSA



- Poro v
- r. Duan q^e rey^e y repues^{te}
- r. Ang^l q^e rey^e y repues^{te}
- r. Cueva Nueva y quise repues^{te} allons^o
- r. Secades D. y repues^{te}
- v. Macacho v
- Itorin q^e rey^e
- v. Aaguer v
- r. Lorano q^e rey^e y repues^{te}
- r. Ygles. D.
- Lerasta q^e rey^e q^e non crepues^{te}
- Mota q^e se cumpla
- r. Yabona nueva
- v. Mayo^{na} r.
- r. Ferni Ocampo
- r. Zand^{no} D.
- r. Acuna D.
- r. Dupues D.
- Lorada Nueva
- v. Oruro Nuevo
- r. Zamora q^e rey^e y repues^{te} por los cat^licos
- Nuevo v.
- Candama
- r. Munon que rey^e y
- r. Bayo q^e rey^e y repues^{te}
- r. Sanpues Lama
- Alcaran q^e rey^e
- v. Yl. carne^o v.

Que se responda al v^o cancelo q^e se pende el Estatuto
 5^o al titulo 17, y q^e se representen los inconvenientes
 que hay en conceder



Sebovisio avozan se el mismo tema de la
cedula

Ocampo que la omis. queda enterada, y que se le haya por
al 1.º Canc.º el Estat.º 5.º al tit.º 17.

Mayor que queda enterada pero que mediante no pax dar
cumplim.º al orden con.º dho Estat.º de le haya por.º al 1.º
Canc.º

Apodaca D.

Garcia que se repus.º a.º. M. el Estatuto confirmando
la conferm.º a Funun.º y ama.º Cath.º

Munoz de la Cruz.º queda con.º y se le repone al 1.º Canc.
cel.º local Estat.º

Bafo D. que no puede ponerse en codicacion

Pardo D.

Rodriguez se responde al 1.º Canc.º lo al Estatuto y que no se
medio

v. Saranta que se responde al 1.º Canc.º con el Estatuto, y que
se repus.º

v. Roddan que se repus.º de los uncom.º y respuesta al Estatuto

v. Segura Lar

v. Man.º D.

D. Nova D. reformo

v. Man.º D.

v. Nieto Saranta y comision de repar los uncom.º

v. Sanchez Saranta

v. Ocampo que se repus.º primero al 1.º de dho Estat.º y no
respuesta al 1.º Canc.º local Estatuto

v. Forcada comision que se pongan la repus.º y responder con
el al 1.º Canc.º

Alcarran que no es comprendido el caso en el Estatuto y que se
la omis.º



Benjuar que inmediatamente se responde al 1.º Cance. U.º con
el estatuto

Pena 1.º

V. San Luis

V. Sazano 1.º

Benjuar q. soberana y q. se responde al 1.º Cance.º y se re-
pone por lo demás y q. no es contra. Cit.º

V. Sazano 1.º

D. Item.º De reformis

Encina q. se haya p.º. al 5.º Cance.º que obedece la orden
pero que no puede ponerla en ejecución por el Citat.º
Soli q. se que y se repone 1.º

V. Yaxone Luis

D. Monray que se responde al 1.º Cance.º lo del estatuto,
y exponiendo lo a las d.º. en tiempo de verano, y que los
excedientes se recienan a sus países como a los que se
ponen por escrito

D. Alva Dozmal.

D. Item.º 1.º

V. Orudo 1.º

Agala que se responde con arreglo al Cit.º lo q. se haya
p.º. a su p.º.

D. Candamo D.

V. Garcia L.

V. Salas L.

D. Pro Doce 1.º

D. D.º. Doce 1.º

V. Ay.º. Luis

Cuenta q. se obedece y se representa al 1.º Cance.º lo del Cit.º.

V. Perez 1.º

V. Recacho 1.º

V. Item Luis

V. Sazano Luis

- T. Lorano que responde Las
- D. J. D.
- T. Zamora que responde al P.º Cancell.º con el estatuto, y que se exa
pues de por m.º al P.º Roda
- V. Lerreta V y pido se impriman Estatutos
- D. Mota D.
- T. Vidua Lar.º y D.
- T. Mag.º na.º y
- V. Fern.º V
- V. Zambr.º V
- D. Toliano D.
- D. Arana D.
- Bertran que no se repunte ~~en~~
- V. Dey.º V.
- Louisa curra
- V. Madariaga V
- L. Pregon que se obedece pero como su excoleccion por ser contra
estatuto.º y D.º?

Sevora la subterucion a Hermandad
 Barrena 22
 Melendez 29. elegido



Puede obedecer a R. orden pero que se responda al C^o Cancell^o lo encomido en el Enaxto quinto del titulo que remay riev por cronico, y que en su rta se expreuen con los inconvenientes, comuaron el R. Steuero, y D^o Puy

Se nombro por subdito a Hermano al B^o D. Juan Melendez Valdes por mayor num.^o a votos

D^o Puy
Puy

D^o Steuero
Steuero

[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page]

AVSA



